
Cuba y Vietnam por captar inversiones en la Zona de Mariel

25/07/2018



La inyección de capital foráneo será de entidades provenientes de Europa, América Latina y Asia que posean tecnologías de punta, y que faciliten mayores beneficios a la isla antillana, explicó a Prensa Latina el presidente del consejo de directores de la Corporación Viglacera S.A., Tran Anh Tuan.

En el enclave se levantarán infraestructuras en un terreno que comprende, en una primera etapa, una concesión de unas 156 hectáreas con posibilidades de expansión hasta 300 hectáreas en el término de 50 años, apuntó.

Esa concesión administrativa -otorgada mediante el Decreto No 340- tendrá como objetivos proyectar, invertir, construir, administrar y explotar la infraestructura, y la creación del ya mencionado parque industrial, localizado en el Sector A de la ZEDM, ubicada a unos 45 kilómetros al oeste de esta capital.

ViMariel S.A. es una filial de la sociedad mercantil vietnamita Viglacera S.A., empresa líder en parques industriales, amplió Anh Tuan y explicó que cuenta con más de 200 empresas inversionistas.

Esperamos que con nuestra experiencia de negocios por más de 20 años podamos ocupar el espacio de la recién conformada entidad, remarcó.

Significó el directivo que otro de los intereses de ViMariel es establecer en la ZEDM empresas que tengan potencialidades para cumplir con la demanda de Cuba, en primer lugar, para luego expandirse a América Latina y el resto del mundo.

En este tipo de inversiones las ganancias son a largo plazo, dijo, pero estimó que en el corto periodo y con la ayuda de la ZEDM podrán acompañar a los inversionistas a investigar, desarrollar proyectos e inyectar capital para poder instalarse en esta zona.

Explicó que hasta el momento han sostenido encuentros con representantes de compañías de Bélgica, España, y Portugal, pero la más importante es con una empresa de China especializada en la producción de vidrio.

Hasta el momento, ViMariel es la primera y única empresa en la ZEDM que ostenta el carácter de concesionario administrativo, un título que otorga con carácter temporal el Consejo de Ministros para la gestión de un servicio público, la realización de una obra pública o la explotación de un bien de dominio público, bajo términos y condiciones establecidas.

En la ZEDM están comprendidas dos figuras para establecer negocios, el concesionario y el usuario, cuya diferencia estriba en que este último es una empresa que se establece, produce o brinda servicios.

Mientras el concesionario tiene una fundación de carácter público, una figura privada que va a desarrollar una función que correspondería al Estado.